

## JUNTOS, ASOCIADOS EN LA MISMA MISIÓN

*“Los Hermanos asocian con gusto a los seglares a su misión educativa.” (R 17)*

### INTRODUCCIÓN

**3.30** Los Hermanos de la primera generación encontraron su fuerza colectiva al optar por asociarse con otros por el resto de su vida a fin de poder proporcionar escuelas a los niños pobres. Un proyecto común similar derivado de la herencia lasaliana es lo que puede vincular a todos aquellos que desean estar más estrechamente asociados para crear o mantener las obras educativas lasalianas. No se trata de limitar la herencia lasaliana a algo estático y predeterminado. Como lo ha mostrado el repaso histórico de los primeros capítulos, la vitalidad permanente de la obra educativa lasaliana procede de su capacidad para continuar aplicando sus principios fundantes en su respuesta a las nuevas necesidades. La voluntad de otras personas que no son miembros del Instituto, de trabajar conjuntamente para aplicar los principios encontrados en la herencia lasaliana, puede desarrollar y ampliar su contenido, como ha ocurrido en pasadas generaciones. Si la herencia lasaliana ayuda a motivar y enriquecer a los seglares que la comparten, estos “recién llegados” no vienen con las manos vacías. Ellos, a su vez, traen sus propios dones para enriquecer la herencia. En este sentido, la herencia lasaliana puede revitalizarse constantemente por todos aquellos que la comparten.

Este fuerte sentimiento de unidad fue expresado así en la Regla de los comienzos y en la fórmula con la cual todavía los Hermanos se consagran a Dios para la obra de la educación cristiana: **“juntos y por asociación”**. Este principio-orientador posee mucha de la riqueza de la idea central que ha unificado la reflexión teológica durante y después del Concilio Vaticano II, la relativa a la **comunión**.

### **3.31 Comunión y herencia lasaliana**

La misión compartida, como las mismas palabras lo sugieren, exige un proceso de crecimiento en la unidad, en la *comunión* (literalmente en su sentido etimológico de **unido con, común unión**), entre personas que comparten la misma misión. Este proceso de comunión requiere el desarrollo de vínculos de unidad, de comunicación, objetivos unificados, acciones conjuntas, y buenas relaciones personales, en la misma tradición lasaliana que condujo a los Hermanos a hacer voto de asociación entre ellos para mantener las escuelas *“juntos y por asociación”*.

*La asociación*, tal como fue vivida por los Hermanos, tuvo un impacto profundo en la organización y el funcionamiento de sus escuelas. Fue un factor decisivo para facilitar su cohesión, su eficiencia y su creatividad. Hoy, bajo nuevas fórmulas que están por crearse, el mismo espíritu de asociación debe continuar inspirando y dando vida a las escuelas lasalianas, donde los lasalianos seglares son la gran mayoría. El actual desafío para los Hermanos y para todos los otros educadores lasalianos radica en descubrir juntos, en diálogo abierto, cómo fundamentar y promover en nuevas fundaciones las dimensiones asociativas de su compromiso en favor de la educación humana y cristiana de la juventud, especialmente de los pobres.

Puede que esto no ocurra de un solo golpe. Primero, tal vez, deba existir una base de comprensión mutua y de respeto; eso puede conducir a trabajar conjuntamente con objetivos

comunes y desarrollar una auténtica corresponsabilidad; una tercera etapa puede estar caracterizada por la profundización en las relaciones interpersonales; tal vez esto conduzca a esa mayor unidad que proviene del compartir la fe; y de esta última experiencia puede resultar un sentido más profundo del trabajo educativo visto como ministerio, y al desarrollo de unos lazos que se han ido formando progresivamente a lo largo de esta secuencia de experiencias. Trabajar juntos es el primer paso importante que, en última instancia, da un significado común y se convierte en manantial de dinamismo en todo lo que se emprende. Es importante dejar el espacio y el tiempo suficientes para animar el progreso gradual hacia la unidad y el desarrollo de la comunión que nos vincula unos con otros. La imposición de una uniformidad inicial podría ahogar la creatividad y frustrar así el crecimiento de la verdadera comunión.

### 3.32 El proceso que relaciona la comunión y la misión

Este proceso de comunión dentro de las comunidades educativas lasalianas es muy importante para la misión en sí. El siguiente texto de *Vocación y misión de los laicos en la Iglesia* lo reafirma con vigor:

*“La comunión y la misión están profundamente unidas entre sí, se compenetran y se implican mutuamente, hasta tal punto que la **comunión representa a la vez la fuente y el fruto de la misión: la comunión es misionera y la misión es para la comunión.**”* (ChL 32,4)

La Regla indica que el objetivo del proceso de comunión es llegar a la corresponsabilidad dentro de la comunidad educativa, para el establecimiento de “*comunidades de fe*”; es decir, para la consecución del más alto nivel de comunión y el último objetivo de la acción educativa cristiana. Las dos citas siguientes lo explicitan en este sentido:

“Los Hermanos dan a conocer lo esencial del mensaje lasaliano a todos los miembros de la comunidad educativa. Incluso proponen, a quienes lo desean, compartir más profundamente su espiritualidad, y los incitan a vivir un compromiso apostólico de modo más explícito. Participan en la creación de comunidades de fe que atestigüen la verdad que anuncian.” (R 17c)

“La comunidad participa en la animación de las instituciones en que se halla inserta. Suscita en ellas un ambiente fraterno entretejido de respeto mutuo y libertad. Su acción evangelizadora tiende a que en cada comunidad educativa surja una comunidad de fe.” (R 51a)

El establecimiento de una auténtica comunidad de fe por medio del proceso de comunión es tan decisivo que la Regla recuerda a los Hermanos que la actividad evangélica y la catequesis estarían en dificultad sin esa realidad.

*“La catequesis es, ante todo, testimonio. Brota de lo íntimo de una comunidad de fe que reúne a cristianos convencidos, cuyos corazones son morada del Espíritu que enseña la verdad completa.”* (R 15a)

En lenguaje cristiano esto representa el ideal. Pero, como anteriormente se ha señalado en otras secciones (especialmente 2.2; 2.5; 2.6), esta comunidad no es como un club cerrado con normas de pertenencia restringidas, sino que se sitúa en un proceso que se desarrolla gracias a la tensión entre dos polos: de una parte, el grupo de fe que está siendo constantemente creado y vivido en los acontecimientos que marcan la vida de la comunidad escolar, particularmente en las constantes antropológicas de la vida, alegrías y sufrimientos, y de la muerte; de otra, la comunidad de fe estable, caracterizada por la permanencia como condición ministerial y el compromiso de las personas que la integran, y que garantizan la continuidad del proyecto evangelizador que sostienen en la escuela. Son como dos círculos concéntricos y abiertos que se requieren mutuamente para poder existir.

### 3.33 **Comunión en el sentido de labor educativa como *ministerio***

La comunión en la misión no es sólo una posibilidad para aquellos que la realizan en una labor común, sino que puede ser reforzada cuando esa labor es percibida y realizada como **ministerio**. La comunión se hace más rica y profunda cuando los Hermanos y los demás educadores lasalianos se esfuerzan por realizar su trabajo educativo, la misión común, “*según el ministerio que la Iglesia le ha confiado*”, al Instituto sí, pero también a todos los que desean compartir la misión lasaliana tan plenamente como sea posible.

Para La Salle, el Hermano estaba ejerciendo su **ministerio** en la Iglesia, al encontrarse frecuentemente con sus alumnos a lo largo de la jornada en el ámbito de la fe, compartiendo el Evangelio con ellos, ayudándoles a comprender su religión, hablándoles al corazón durante la reflexión diaria, acompañándolos a misa y enseñándoles a asistir a ella. El vocabulario usado por La Salle era atrevido para su tiempo y, a la vez, sin equívocos: los Hermanos ejercían un **ministerio** en la Iglesia a través de su labor con los niños en materias como la fe y la religión. Pero el resto de su trabajo durante la mayor parte del día era también ministerial, mientras ayudaban a los alumnos a adquirir los conocimientos y las habilidades que les facilitarían la consecución de un empleo. Más aún, La Salle no se contentó con subrayar el carácter ministerial de las tareas educativas del Hermano, sino que fue mucho más lejos, hasta la propia identidad de Hermano: “*Sois ministros de Jesucristo y de la Iglesia*”. Según el Fundador, el Hermano debía vivir en la conciencia de ser **ministro** todo el día, también cuando estaba retirado en su comunidad, orando o recreándose con sus Hermanos. El secreto de su ministerio, como La Salle lo señala en la *Colección de Varios Trataditos* de 1711, está en “*no hacer diferencia entre los deberes de su estado y los de la propia santificación*” (Col. 16,1,4).

Su estilo de vida, su consagración a Dios y su vida de comunidad le otorgaban una particular credibilidad, que vino a confirmar la Bula de Aprobación, como ya se ha reflejado (cf. 1.13), reconociendo así este ministerio peculiar del Hermano en la Iglesia, como luego confirmó la aprobación eclesial de la Regla en 1987: “*Los Hermanos son llamados a procurar una educación humana y cristiana a los jóvenes, especialmente a los pobres, según el ministerio que la Iglesia les confía*” (Decreto del 26 de enero de 1987).

En un texto de la Exhortación Apostólica *Vocación y Misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo*, que por muchos motivos nos recuerda la meditación lasaliana 201, Juan Pablo II personaliza el origen común de los diversos ministerios en Cristo, el Buen Pastor, y pone de

manifiesto aquello que da sentido y consistencia al ministerio: no la tarea externa en sí misma, sino la actitud desde la cual se realiza la tarea, una actitud que unifica y orienta la vida hacia aquellos a los que sirve:

*“Los ministerios presentes y operantes en la Iglesia, si bien con modalidades diversas, son todos una participación en el ministerio de Jesucristo, el Buen Pastor que da la vida por sus ovejas (cf. Jn 10,11), el siervo humilde y totalmente sacrificado por la salvación de todos (cf. Mc 10,45).” (ChL 21)*

Es en el significado etimológico de *servir* a los demás, de servir a los intereses de ellos por encima del beneficio propio, donde podemos recobrar el sentido profundo de lo que es el ministerio, prácticamente con toda la gama de significados del término, tanto en lo religioso como en el uso corriente.

Teniendo como referencia el paradigma de Cristo, el Hombre que vino a servir y no a ser servido, podremos comprender **el ministerio como expresión cumbre de la comunión**. El ideal de la misión compartida sería, según esto, la formación de la comunidad ministerial entre aquellos que comparten la misión lasaliana.

Esta nueva comunidad ministerial ha de ser para la escuela lasaliana el signo de que el Reino de Dios se hace presente y crece en ese ámbito. Cada uno de los que participan en la comunidad, en cuanto están animados por la fe, vive y manifiesta su ministerio de forma complementaria a los otros, pero con diferentes características, según su propia identidad:

- **el Hermano**, desde su consagración de célibe en comunidad;
- **el seglar**, desde su vida más en contacto con las realidades seculares y, tal vez, desde su matrimonio o el celibato seglar;
- **el sacerdote**, desde lo peculiar de su ministerio ordenado, puesto al servicio del ministerio de la educación cristiana.

*“De esta manera cada uno, en su unicidad e irrepetibilidad, con su ser y con su obrar, se pone al servicio del crecimiento de la comunión eclesial.” (ChL 28)*

### **3.34 La dimensión ministerial de la Iglesia**

Si hoy hablamos de **comunidad ministerial** es gracias a la renovación que la Iglesia ha efectuado de su propia imagen a partir del Concilio Vaticano II. Se van afianzando esquemas mucho más representativos de la *eclesiología de comunión*: **comunidad - ministerios y carismas**, de las diferentes vocaciones en la Iglesia, en la cual,

- la unidad precede y fundamenta la distinción,
- la condición cristiana común se subraya al mismo tiempo que la iniciativa libre y variada del Espíritu, que suscita en la Iglesia la riqueza de ministerios y carismas para la utilidad común,
- un esquema que valora las diferencias, pero de forma complementaria y subordinadas a la unidad.

La comunidad eclesial se siente llamada a prestar al mundo el servicio de ser sacramento de salvación (cfr. Lumen Gentium 1, 9 y 48); esta afirmación vale para la Iglesia universal como para cada pequeña comunidad local. Y ese servicio es el gran Ministerio eclesial. Los ministerios concretos, lo mismo los ordenados que los laicales, surgen dentro de la Iglesia para edificar el Cuerpo de Cristo y dar cumplimiento a su misión en el mundo (cf. LG 4). Ministerios y carismas van de la mano y son concedidos por el Espíritu a la Iglesia.

Pasó ya el tiempo en que el ministerio estaba limitado al que procedía del Sacramento del Orden. Como bien sabemos, La Salle nunca aceptó esa limitación. A partir del C. Vaticano II se ha recuperado la constitución ministerial tan característica de las Iglesias apostólicas, como lo expresa abiertamente Pablo en sus cartas. Juan Pablo II se refiere explícitamente a la participación directa del fiel laico en la misión común de la Iglesia, en estos términos:

*“El Espíritu del Señor le confiere, como también a los demás, múltiples carismas; le invita a tomar parte en diferentes ministerios y encargos; le recuerda, como también recuerda a los otros en relación con él, que todo aquello que le distingue no significa una mayor dignidad, sino una especial y complementaria habilitación al servicio... De esta manera, los carismas, los ministerios, los encargos y los servicios del fiel laico existen en la comunión y para la comunión.”* (ChL 20)

*“Los pastores, por tanto, han de reconocer y promover los ministerios, oficios y funciones de los fieles laicos, que tienen su fundamento sacramental en el Bautismo y en la Confirmación, y para muchos de ellos, además en el Matrimonio.”* (ChL 23)

Según esto, los ministerios laicales no son resultado simplemente de una elección personal, sino que provienen del don de la gracia o **carisma**, que concede el Espíritu, y pasan por el reconocimiento de la comunidad eclesial. Los carismas, ya sean extraordinarios, ya simples y sencillos, les son dados a todos, porque el Espíritu Santo obra en todos (cf. 1 Cor 12,6), y tienen siempre, *“directa o indirectamente, una utilidad eclesial, ya que están ordenados a la edificación de la Iglesia, al bien de los hombres y a las necesidades del mundo”* (ChL 24).

El concepto *“carisma”* en este nuevo modelo de la Iglesia postconciliar nos puede ayudar a clarificar cómo se forma la comunidad ministerial al servicio de la misión lasaliana. El carisma es un don personal para un servicio específico, pero puede ser compartido, con lo que se convierte en *“lazo de comunión”* entre varias personas. Así lo propone Juan Pablo II:

*“Los carismas se conceden a la persona concreta; pero pueden ser participados también por otros y, de este modo, se continúan en el tiempo como viva y preciosa herencia, que genera una particular afinidad espiritual entre las personas.”* (ChL 24)

Y esto es lo que ha sido reconocido por la Regla de los Hermanos cuando afirma:

*“El Espíritu de Dios ha confiado a la Iglesia, en la persona de san Juan Bautista de La Salle, un carisma que todavía hoy anima a los Hermanos y a numerosos educadores.”* (R 20)

El carisma lasaliano genera una particular *afinidad espiritual* entre muchas personas, al servicio de la educación cristiana. Eso quiere decir que la comunidad ministerial lasaliana nunca podrá reducirse a una “organización para el trabajo”. Lo que le da una identidad propia, vida y posibilidad de desarrollarse, es este carisma común que “*supone un modo particular de ser, de misión, de vida fraterna y de espiritualidad*” (H. Superior General, Carta Pastoral del 1-I-1995, p.38).

Completemos la presentación de la comunidad ministerial lasaliana comparándola con *un acorde musical*, tanto más rico y variado cuantas más notas diferentes haya. La posibilidad de concordancia proviene de la afinidad en el carisma común; pero cada persona, cada grupo - Hermanos, Hermanas, Seglares, Sacerdotes- entra en el acorde con su propia nota, es decir, su identidad y su carisma específico. A los Hermanos, de manera especial, les corresponderá velar por evitar que se desvirtúe la tonalidad en que se desarrolla el acorde.

Con esta imagen de fondo comprenderemos más fácilmente por qué podemos afirmar al mismo tiempo que en la comunidad ministerial lasaliana tenemos un común carisma lasaliano y también carismas diferentes que caracterizan a cada grupo. O que desarrollamos un ministerio común, el de la educación cristiana, pero desde ministerios específicos diferentes.

### **3.35 Un “ministerio” particular: la administración y los servicios auxiliares**

Uno de los papeles más importantes que pueden determinar la dirección general de cualquier escuela o tarea educativa es el de la persona o personas que son responsables de los servicios de administración y auxiliares. Ahí encontramos el profundo sentido evangélico del concepto de **administración**; es decir, del ser responsable de las cosas que pertenecen a la comunidad. No es intrascendente el recordar, como lo hace Ghislain Lafont en su libro *Imaginer L'Église Catholique*, que “*uno de los primeros ejemplos de oración e imposición de manos en el Nuevo Testamento se refiere a aquellos elegidos por la primera comunidad eclesial y aceptados por los Apóstoles con el objetivo de administrar los bienes de la comunidad y especialmente el cuidado de los pobres.*” (pp. 192-193).

El buen administrador hace posible que los demás usen sus talentos al máximo. A menudo su trabajo se realiza en lo escondido, pero cuando falta la buena administración todo el proyecto se resiente. Las muchas tareas de los administradores en su totalidad -que van desde aquellos que son los guías y animadores de sus compañeros de profesorado a aquellos cuya misión está en velar por que haya una gestión económica adecuada en las cuentas, en los equipos y la propiedad al servicio de toda la comunidad- requieren efectividad y dedicación al servicio de los demás. Esto exige un buen sentido de **asociación** por parte de todos los implicados. Hoy, en muchas obras lasalianas, los servicios de administración y auxiliares se están confiando cada vez más a los seglares lasalianos.

En muchas regiones del mundo, los padres, antiguos alumnos y otras personas ligadas de alguna forma con la obra lasaliana han contribuido de manera importante, y a menudo escondida, al éxito de la escuela. Y es que, como lo evidencian frecuentemente los estudios sociológicos, el éxito de una escuela -en particular en sectores económicamente pobres- está estrechamente ligado a sus relaciones con la comunidad local, y es aquí donde los padres y otras personas pueden desempeñar un papel vital.

### **3.36 Vivir la corresponsabilidad, la solidaridad y la asociación**

La corresponsabilidad es la actitud que lleva a la búsqueda para responder juntos a los desafíos y exigencias de la misión común, en *interdependencia* de unos con otros, o incluso mejor, en *solidaridad*.

Para todos los educadores lasalianos, esta manera de vivir según el espíritu de asociación significa, al nivel local, sentirse corresponsables de su puesta en práctica y ser colaboradores constantes y firmes en su realización. De hecho se trata de estar convencidos que el mantenimiento de un centro lasaliano es ante todo una preocupación que concierne a todos, y luego actuar en consecuencia. A nivel de Distrito, también supone el reconocerse como miembro de una red de educadores y de instituciones que comparten el mismo espíritu y proyecto educativo.

El espíritu de asociación vivido de esta manera genera cercanía entre los hombres y mujeres de diferentes creencias religiosas que trabajan juntos en el servicio educativo común de los pobres para construir una humanidad más fraterna. Para los cristianos otorga a su acción una dimensión eclesial por medio del ejercicio de la corresponsabilidad entre los bautizados del *Pueblo de Dios*.

### **3.37 Viviendo el espíritu de asociación según el 42º Capítulo General**

Para los Hermanos y para todos los demás educadores lasalianos, el espíritu de asociación está alimentado por la búsqueda y profundización de lo que tienen en común. Antes de nada, está el hecho de vivir una misma experiencia humana en diferentes estados de vida, influenciados por una misma cultura y las mismas preocupaciones, particularmente las referidas a la vivencia de la misma profesión. Empeñados como están en la educación humana de sus alumnos, los Hermanos y los Seglares cristianos, o los creyentes de otras religiones, comparten un cierto número de valores humanos fundamentales, sin los cuales cualquier acuerdo en tal educación sería imposible. Lo que los une es la referencia común a San Juan Bautista de La Salle y a la tradición pedagógica asociada con él.

Con los educadores que son cristianos, los Hermanos comparten tanto la riqueza del mismo bautismo como la pertenencia, en cuanto laicos, al *Pueblo de Dios*. Todos están llamados y enviados a una misión común, la de ser portadores del Evangelio en el mundo de la educación. La misión y el carisma lasaliano les unen en un ministerio eclesial también común, aunque cada uno, desde su diferente identidad, aporte características o dimensiones ministeriales diferentes.

*“Los profesores seglares suministran a la comunidad educadora la aportación irremplazable de su conocimiento del mundo, de su experiencia familiar, cívica y sindical.” (D 46.3)*

### **3.38 Proposición del 42º Capítulo General**

En este diálogo que profundiza el sentido de asociación y lleva hacia un profundo sentido de comunión, hay un **contenido** particular que procede del 42º Capítulo General en la 5ª

Proposición:

*“Inspirados en el Capítulo 2 de la Regla, cada Distrito elaborará un plan para la Misión Compartida, referido a las obras educativas.*

*Este plan determinará el modo de poner en práctica los artículos de la Regla, de acuerdo con las condiciones locales. Dará prioridad a:*

- La promoción del Servicio Educativo a los Pobres y de la Justicia (R 40, 40b, 40c).
- La Evangelización y la Catequesis (R 13, 15).
- *La Formación de los educadores lasalianos (R 17c).* (C 435, p.49)

Estas prioridades han de ser el contenido sustancial del diálogo entre el Instituto y los seglares copartícipes en la misión, para conseguir el fortalecimiento de los lazos de asociación y desarrollar así un sentimiento profundo de *comunión*.